



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

En el Salón de Actos del Il. Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen los Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, proclamados por la Junta Electoral de Zona para el municipio de La Frontera, con objeto de tomar posesión de sus cargos y constituir la nueva Corporación Municipal.

La Junta Electoral de Zona de Valverde, presidida por Don Gustavo Martín Martín, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día 26 de mayo de 2015 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015 en la circunscripción electoral de La Frontera, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos para cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de La Frontera según el resumen siguiente:

Número de electores	2999
Número de votantes	2210
Número de votos a candidaturas /candidatos	2149
Número de votos en blanco	22
Número de votos válidos	2171
Número de votos nulos	39

Candidaturas	Votos obtenidos	Núm. escaños
IPH-IUC-LV-Unidad del Pueblo-ALTER	43	
PSOE	538	3
PP	336	2
UF	578	3
AHÍ-CC	654	3



Firmado:P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha :25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Tales Concejales electos, ordenados por las listas de mayor a menor representación, son los siguientes:

Candidatura Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria:

DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ.

DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN.

DON DIEGO ACOSTA ARMAS.

Candidatura Unión Frontera:

DON PEDRO LUIS CASAÑAS PADRÓN.

DOÑA SUSANA INMACULADA PÉREZ GARCÍA.

DOÑA MIRIAM DEL PINO MORENO LÓPEZ.

Candidatura Partido Socialista Obrero Español:

DON PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN.

DOÑA ZORAIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

DON GILBERTO JOSÉ QUINTERO PADRÓN.

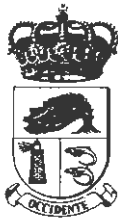
Candidatura Partido Popular:

DOÑA REGINA GARCIA CASAÑAS.

DON ÓSCAR RAMÓN HERNÁNDEZ BARRERA.

En cumplimiento de sus deberes de depositaria de la fe pública municipal, asiste a dicho acto la Secretaria General de este Ayuntamiento, Doña Patricia Esther Fariña Dorta.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Asiste al acto el Interventor de Fondos Accidental de este Ayuntamiento, Don Diego S. Acosta Padrón.

Antes del momento inicial de la sesión, tanto los Concejales electos como el Interventor de Fondos Accidental se encuentran entre el público asistente.

Comienza el acto con la intervención de la **Sra. Secretaria General de la Corporación** que, tras desear los buenos días, indica que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de este Municipio de La Frontera, en su X mandato democrático, a la vista de los resultados obtenidos en las votaciones del pasado 24 de mayo, celebradas para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales españolas.

Continúa señalando que el procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las operaciones siguientes:

- 1ª.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad, actuando como Secretaría quien lo sea de la Corporación.
- 2ª.- Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el Documento Nacional de Identidad.
- 3ª.- Juramento o promesa del cargo de Concejales haciendo uso de la fórmula legalmente prevista de acatamiento de la Constitución.
- 4ª.- Elección del Alcalde/Alcaldesa del Municipio de La Frontera.

Explica que, acto seguido, se va a proceder a formar la Mesa de Edad, por lo que se invita a que suba al estrado a **DON PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN** y a **DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ**, asumiendo la Presidencia de la Mesa el primero de ellos, pues, de entre los Concejales electos, son ellos los de mayor y menor edad y, por tanto, les corresponde integrar la Mesa de Edad, conforme al artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

A continuación pasan a integrar la Mesa de Edad el **Sr. Acosta Padrón**, como Presidente y la **Sra. Armas Pérez**, como Vocal.



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha : 25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD48D8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El **Presidente de la Mesa, Don Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón**, toma la palabra dando los buenos días y declarando abierta la sesión para la Constitución del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, dándole la palabra la Sra. Secretaria General con objeto de ir llamando, de forma individualizada, a cada Concejales electo, a efectos de acreditar su personalidad.

La **Sra. Secretaria General de la Corporación** manifiesta que todos y cada uno de los Concejales electos presentes han aportado ante la Secretaria General sus respectivas credenciales, acreditado su personalidad y presentando las oportunas declaraciones para el Registro de Intereses de Bienes y Derechos patrimoniales, así como de posibles Incompatibilidades y Actividades que proporcionen ingresos económicos, haciendo entrega de todo ello, al Sr Presidente, por lo que procede que a su llamamiento pasen a ocupar su asiento.

Se llama a cada Concejales en orden a las listas de mayor a menor representación, excepto los componentes de la Mesa de Edad:

Candidatura Coalición Electoral de Agrupación Herreña Independiente - Coalición Canaria:

DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN.

DON DIEGO ACOSTA ARMAS.

Candidatura Unión Frontera:

DON PEDRO LUIS CASAÑAS PADRÓN.

DOÑA SUSANA INMACULADA PÉREZ GARCÍA.

DOÑA MIRIAM DEL PINO MORENO LÓPEZ.

Candidatura Partido Socialista Obrero Español:

DOÑA ZORAIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

DON GILBERTO JOSÉ QUINTERO PADRÓN.



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha : 25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Candidatura Partido Popular:

DOÑA REGINA GARCIA CASAÑAS.

DON ÓSCAR RAMÓN HERNÁNDEZ BARRERA.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Secretaria General**, quien manifiesta que existe el quórum suficiente para la celebración de la sesión, puesto que se cumple con la exigencia en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el artículo 111.4 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y en el artículo 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en tanto que concurre a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales electos.

El **Sr. Acosta Padrón** manifiesta que, comprobadas que las credenciales de todos los Concejales electos han sido entregadas, si existe algún Concejales a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en sus artículos 177 y 178, u otra legislación concordante, lo ha de manifestar en ese momento, no produciéndose manifestación alguna al respecto.

Seguidamente declara que, no habiendo ningún Concejales afectado por causa de incompatibilidad, y a fin de tomar posesión, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución Española normativamente previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, indicando que la Sra. Secretaria procederá al llamamiento de cada Concejales en atención a la lista de mayor a menor representación, excepto los componentes de la Mesa de Edad que cumplimentarán el trámite en último lugar, para que presten el juramento individualizadamente.

Según prestan juramento o promesa constitucional, los Concejales regresan a su asiento, procediéndose por la Sra. Secretaria al siguiente llamamiento, y así sucesivamente hasta cumplimentar dicho trámite todos los Concejales electos, haciéndolo en último término los miembros de la Mesa de Edad, y de éstos, en último lugar, su Presidente.

DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN (Juro)



Firmado:P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha :25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

DON DIEGO ACOSTA ARMAS (Juro)

DON PEDRO LUÍS CASAÑAS PADRÓN (Juro)

DOÑA SUSANA INMACULADA PÉREZ GARCÍA (Juro)

DOÑA MIRIAM DEL PINO MORENO LÓPEZ (Juro)

DOÑA ZORAIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (Prometo)

DON GILBERTO JOSÉ QUINTERO PADRÓN (Prometo)

DOÑA REGINA GARCIA CASAÑAS (Juro)

DON OSCAR RAMÓN HERNÁNDEZ BARRERA (Juro)

DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ (Juro)

DON PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN (Prometo)

El Sr. **Presidente de la Mesa** manifiesta que cumplidas las previsiones legales establecidas, queda constituido el nuevo Ayuntamiento de La Frontera, y que se va a proceder a la elección del titular de la Alcaldía de este Municipio, por lo que el Sr Acosta Padrón cede la palabra a la Sra. Secretaria General, con objeto de explicar el procedimiento a seguir.

La Sra. **Secretaria General** explica que el procedimiento a seguir para la elección del titular de la Alcaldía viene establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo este precepto del siguiente tenor literal:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.



Firmado:P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha :25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales (en nuestro caso, 6 votos favorables) es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio”.

Continúa señalando que la adopción de acuerdos en las Corporaciones Locales se produce mediante votación ordinaria, de acuerdo con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento. No obstante, se podrá hacer uso de la votación nominal o secreta a solicitud de alguno de los grupos municipales, debiendo ser aprobado por este Pleno por la mayoría simple en votación ordinaria.

Seguidamente, por el Sr. **Presidente de la Mesa**, se propone que la elección del titular de la Alcaldía se realice mediante votación secreta, procediéndose a votación y produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón, Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto José Quintero Padrón; y por el Grupo PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Ninguna.

El Sr. **Acosta Padrón** declara que este Ayuntamiento ha acordado, por unanimidad, que la elección del titular de la Alcaldía se efectúe mediante el sistema de votación secreta.

Continúa manifestando que, determinado el sistema de votación, salvo renuncia expresa, son candidatos al cargo de titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de La Frontera todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, es decir:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Lista del Partido Popular (PP):
DOÑA REGINA GARCÍA CASAÑAS.

-Lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):
DON PEDRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA PADRÓN.

-Lista de Unión Frontera (UF):
DON PEDRO LUIS CASAÑAS PADRÓN.

-Lista de Agrupación Herreña Independiente - Coalición Canaria (AHI-CC):
DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ.

Por el Sr. **Acosta Padrón** se manifiesta que de entre los Concejales que pueden ser candidatos, alcen la mano quienes optan a la elección, no produciéndose renuncia de ningún candidato.

La Sra. **Secretaria General** indica que por ser componentes de la Mesa de Edad candidatos a la Alcaldía, será sustituido su Presidente por el siguiente miembro de la Corporación Local de mayor edad no candidato a aquella, **DON ÓSCAR RAMÓN HERNÁNDEZ BARRERA**.

Tras ceder el lugar de la Presidencia, el Sr. **Hernández Barrera** ocupa la misma al lado de la Sra. **Secretaria General**, quien continúa diciendo que para efectuar la votación secreta, cada Concejal cuenta con un sobre en el que incluye una papeleta en blanco y otra con los nombres de cada uno de los candidatos a la Alcaldía-Presidencia, debiendo marcar con una señal el que sea elegido.

Por la Sra. **Secretaria General** se procede al llamamiento nominal de los Concejales a los efectos de celebrar la votación, por el orden de mayor a menor representación, excepto los miembros de la Mesa de Edad, que cumplimentarán el trámite en último término y de éstos, en último lugar el Presidente.

El Sr. **Hernández Barrera** declara que realizado el escrutinio de las papeletas depositadas, éstas dan el resultado siguiente:

VOTANTES: once (11).

Votos a favor de la candidata de la lista Partido Popular (PP): ninguno (0).



Firmado:P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha :25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor del candidato de la lista Partido Socialista Obrero Español (PSOE): ninguno (3).
- Votos a favor del candidato de la lista Unión Frontera (U.F): tres (3).
- Votos a favor del candidato de la lista Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI-CC): tres (3).
- Votos en blanco: dos (2).
- Votos nulos: ninguno (0).

Por el **Presidente de la Mesa**, el **Sr. Hernández Barrera**, se explica que no habiendo obtenido ninguno de los Candidatos la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos, se proclama como Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera a **DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ**, por encabezar la lista que ha obtenido mayor número de votos populares quien, a invitación del Presidente de la Mesa, se acerca nuevamente al estrado al objeto de tomar posesión inmediatamente del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Municipio de La Frontera, prestando el juramento constitucional..

Don DAVID CABRERA DE LEÓN, Alcalde saliente de esta Corporación Local, hace entrega a la Alcaldesa-Presidenta del bastón de mando de esta Alcaldía, que acredita a **Doña Melissa Armas Pérez** su condición de primera autoridad municipal.

Acto seguido, abandona la Mesa Presidencial **Don Óscar Ramón Hernández Barrera**.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pasa a ocupar la Presidencia de la sesión, asistida de la **Sra. Secretaria General**, y llama al **Sr. Interventor-Accidental de Fondos** de la Corporación Local, **Don Diego Sinforiano Acosta Padrón**, quien pasa a ocupar su asiento en el estrado.

En este momento, la **Sra. Secretaria General**, por indicación de la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, da lectura al artículo 110.2 de la Ley 14/1990, de 26 julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que establece lo siguiente: "*Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales estén preparados y*





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

actualizados todos los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus organismos autónomos". Continúa manifestando que tanto la Secretaría General como la Intervención de Fondos ponen a disposición de la Corporación entrante la documentación relativa al Inventario de Bienes y Derechos, así como los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias.

**ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACIÓN
SALIENTE**

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTA DE ARQUEO: 31 de diciembre de 2014.

FECHA DEL ACTA DE ARQUEO: 12 de Junio de 2015.

TIPO DE ACTA: Ordinaria

TEXTO DEL ACTA

Arqueo de los fondos existentes, comprobación de los Libros de contabilidad del Departamento de Intervención con los del Departamento de Tesorería y justificantes de las existencias en metálico y/o en valores depositadas en la Caja Municipal y/o Entidades bancarias, con motivo de la constitución de la nueva Corporación.

Existencia anterior al periodo	999.523,17
<u>INGRESOS</u>	1.585.374,15
De Presupuesto.	146.775,13
Por operaciones no Presup.	0,00
Por reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	350.000,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	2.082.149,28
TOTAL INGRESOS	
Suman existencias + Ingresos	3.081.672,45
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	1.654.020,39
Por operaciones no Presup.	185.796,44





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	350.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo d	0,00
TOTAL PAGOS	2.189.816,83
Existencias a fin del periodo	891.855,62

ORD.	Descripción del ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	Anterior		PERIODOS			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
200	CAIXABANK ES-24-21006765912200090796	572.129,41			572.129,41	966.508,38	1.208.705,83	329.931,96
201	BANCO BILBAO VIZCA ES-94-01825717250200380166	116.196,24			116.196,24	336.027,76	50.943,03	401.280,97
202	BANCO SANTANDER ES-72-00491254452210010307	40.791,40			40.791,40	50764,27	40.546,66	51.009,01
203	BANCO BILBAO VIZCA ES-82-01822729320000500016	25.696,82			25.696,82	305.169,99	323.249,26	7.617,55
204	CAJA RURAL DE TENER ES-90-30760250711006489429	231.550,26			231.550,26	275.508,19	418.471,36	88.587,09
210	DEUTSCHE BANK ES-42-00195688184290000010	13.159,04			13.159,04	270,00		13.429,04
901	FORMALIZACIÓN ES-82-00000000000000000000							
902	FORMALIZACIÓN ES-43-99999990000000000000							
	Totales	999.523,17			999.523,17	1.934.248,59	2.041.916,14	891.855,62

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTO	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	999.523,17		999.523,17
De Presupuesto de Ingresos, directos en tesorería	1.578.748,59		1.578.748,59
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	6.625,56	-6.625,56	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	5.500,00		5.500,00
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	141.275,13	-141.275,13	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha: 25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	350.000,00		350.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
		Descuentos en Reintegros	0,00
TOTAL INGRESO	2.082.149,28	-147.900,69	1.934.248,59
Suman Existencias más INGRES	3.081.672,45		2.933.771,76

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	1.654.020,39		1.654.020,39
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	179.170,88		179.170,88
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegro de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	6.625,56	-6.625,56	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. De Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	350.000,00		350.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
		Descuentos en Pagos	-141.275,13
TOTAL PAGOS	2.189.816,83	-147.900,69	2.041.916,14
Existencias a fin del periodo	891.855,62		891.855,62



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha : 25/06/2015 12:28:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 588B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

La **Sra. Secretaria General** pone a disposición de la Corporación Local informe emitido al respecto con fecha 8 de junio de 2015.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** procede a abrir un turno de intervenciones, cediendo la palabra a los Concejales que, en representación de las diferentes formaciones políticas municipales que conforman el Pleno, han solicitado intervenir en esta sesión, estableciendo el turno en atención a su representatividad, de menor a mayor, e invitándoles a dar, si lo desean, una explicación de su voto.

Toma la palabra, en primer lugar, la representante de la candidatura Partido Popular (PP), **Doña Regina García Casañas**, quien procede, primeramente, a dar los buenos días a todos los Concejales y al público en general, manifestando que es un día muy importante en toda España.

Explica que como cada cuatro años nuestros vecinos esperan con expectativa quiénes son los que van a dirigir nuestro Municipio. Esperamos que sean personas preparadas. El Pueblo ha enviado un mensaje claro, no dando mayoría absoluta a ninguno de los candidatos, para que negocien y alcancen acuerdos si no global, sí puntual, con programas que garanticen el impulso y desarrollo del municipio y, asimismo, formar parte de la Corporación con responsabilidad. Aumentamos en votos pero no formaremos parte del equipo de gobierno. Nos ponemos a su disposición para ayudar a dar la estabilidad que necesita el municipio de La Frontera. Invito a que todos demos hechos que todos somos personas responsables, serias y honestas. Desear suerte a la nueva Alcaldesa.

A continuación interviene, por la Candidatura Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el **Sr. Don Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón**, quien, tras dar los buenos días, manifiesta que nuestro comportamiento en el acto de hoy es demostrar nuestro compromiso con el municipio y disponibilidad de colaboración para lograr el bienestar de nuestros vecinos. Felicitar a Doña Melissa, y que sea una buena Alcaldesa.

Seguidamente toma la palabra por la candidatura Unión Frontera (UF), el **Sr. Don Pedro Luis Casañas Padrón**, quien expone, después de dar los buenos días, que desde su Grupo Unión Frontera felicitamos a la nueva Alcaldesa y a todos los Concejales que hoy tomamos posesión. Dar las gracias por la colaboración prestada a



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha : 25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

los que habiendo formado parte de nuestro grupo, hoy nos han dejado, como es Marcos y Solveida. A la vez darles la bienvenida a dos nuevos componentes, Susi y Miriam, que juntos conmigo queremos responder a las expectativas que los ciudadanos han depositado en nosotros.

Continúa declarando que, al nuevo equipo de gobierno, decirles que nos ponemos a su disposición en todos aquellos asuntos que lo estimen convenientes pero dejando muy claro que el compromiso, la lealtad y el servicio que podamos prestar es hacia y para nuestros ciudadanos en general, a los que nos votaron y a los que no. A partir de hoy seremos representantes del pueblo no de los partidos ni de los intereses particulares de nadie, sólo del pueblo.

Culmina su intervención, indicando que quizá hoy comienza una de las legislaturas más complicadas y difíciles de nuestro ayuntamiento, marcada por la difícil situación económica y por el equilibrio de fuerzas que componen la nueva Corporación. Requiere de hombres y mujeres capaces de poner los intereses públicos por encima de los propios, desde nuestro grupo político. Desde nuestro partido y de toda la familia de Unión Frontera prometemos que nunca venderemos los sentimientos ni la tierra por donde pasa nuestra gente.

Una vez finalizadas las intervenciones precedentes, toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Melissa Armas Pérez**, quien, tras dar los buenos días, manifiesta que en primer lugar, me gustaría felicitar a los Concejales que acaban de tomar posesión, asumiendo un cargo de responsabilidad y compromiso por nuestro municipio. Igualmente, reconocer el trabajo realizado por los Concejales de la anterior corporación, que sin lugar a duda, han trabajado de manera comprometida por el pueblo, haciendo una mención especial al Alcalde David Cabrera de León, que ha dedicado los últimos ocho años a trabajar por La Frontera, con dedicación y constancia.

Me gustaría agradecer la confianza que los vecinos han depositado en la Agrupación Herreña Independiente. Nuestro principal objetivo será tratar de crear un gobierno estable para los próximos cuatro años.

Estoy segura de que todo los que formamos esta nueva Corporación tenemos el mismo objetivo común, que no es otro, que velar por los intereses de nuestro pueblo, luchar para que cada día sea mejor.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Nuestra obligación como cargos públicos será crear una política participativa, abierta y transparente, acorde a los tiempos que vivimos.

Empezamos una nueva etapa donde nos comprometemos a trabajar con dedicación, responsabilidad y humildad, buscando consenso y soluciones a nuestros problemas, trabajando en conjunto, de manera coordinada y responsable, velando por el interés general.

Tenemos cuatro años por delante, donde todos los Concejales que formamos esta Corporación, debemos trabajar por el Municipio de La Frontera, con compromiso, haciendo un ejercicio firme y constructivo.

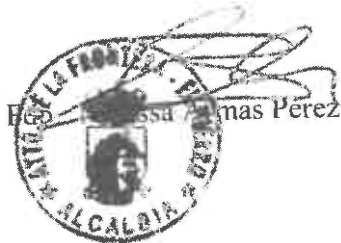
Pese a los tiempos difíciles que vivimos, queremos contribuir y poner todo nuestro empeño y dedicación en crear un municipio mejor en todos sus ámbitos, trabajando por nuestra gente.

Sólo nos queda mirar al futuro con ilusión y unidad, atrás quedan los días de campaña política y nuestro fin ahora es velar por el avance de nuestro municipio, es necesario que hagamos esfuerzo para buscar acuerdos unánimes, luchar para que nuestro municipio sea un municipio unido, solidario y feliz.

Por último, declara que desde aquí me pongo a disposición y al servicio de todos los vecinos de La Frontera, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



LA SECRETARIA GENERAL,



Firmado: P38013001 - AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Fecha : 25/06/2015 12:26:06

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5B8B0977AD4BD8AF7CE3C1164B953D95A26AC62B en la siguiente dirección <https://sede.aytofrontera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
Documento Electrónico